

INFORME DE GERENCIA

Señores Accionistas:
CORPORACIONJIANXING S.A.
Ciudad.-

Estimados Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en los reglamentos y la Ley de Compañías, así como en los Estatutos de la Empresa, cúpleme manifestarles, en el presente Informe, los resultados del periodo contable 2016, de las cifras expresadas en el Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General y anexos correspondiente al ejercicio económico al año 2016, provenientes de la actividad desarrollada por la sociedad; también adjunto el informe presentado del señor Comisario, relacionado con los procedimientos contables y administrativo de esta empresa.

Desde el inicio de actividades de este periodo declarado, la sociedad no tuvo un movimiento operativo, sin embargo se están realizando todas las gestiones para desarrollar, incrementar, e implementar toda la infraestructura para el comienzo de la actividad comercial de la compañía. La administración ha cumplido fielmente las disposiciones de la Junta General, no hubo litigio legal de ninguna índole, los Libros Sociales se encuentran en orden y al día, tal como ustedes pueden verificar.

De esta manera, queremos presentar a ustedes el informe de este periodo de gestión, como una muestra de transparencia y apertura de nuestra labor y de manera especial, como un agradecimiento al invaluable apoyo recibido por parte de todos nuestros empleados y colaboradores

Mucho agradeceré se sirvan estudiar los documentos antes mencionados y resolver lo que estimaren conveniente. Sin otro particular, quedo de ustedes

Atentamente,
Pp.Sun Qinjin
Representante Legal
CORPORACIONJIANXING S.A.


Cao Yang Guojun (PODER ESPECIAL)
C.C. No. 0924695257

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA

20150901004P02138

**ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE
PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA
SEÑORA QINJIN SUN EN CALIDAD DE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CORPORACIONJIANXING S.A. A
FAVOR DEL SEÑOR CAO YANG
GUOJUN.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-**

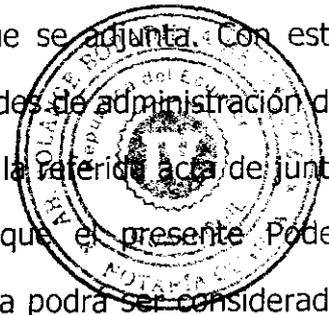


En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de Diciembre del año dos mil quince, ante mí, Abogada **SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ**, Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, comparece la señora **QINJIN SUN**, de estado civil soltera, quehaceres domésticos, por los derechos que representa de la compañía **CORPORACIONJIANXING S.A.**, en calidad de Gerente General. Calidad que justifica con la copia del Nombramiento que adjunta al presente instrumento público como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad china, entendida en el idioma castellano, con domicilio y residencia en esta ciudad, mayor de edad, con capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato y a quien de conocer **DOY FE.-** Bien instruida con el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como ya queda indicado, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el cargo sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL** al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora **QINJIN SUN**, en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CORPORACIONJIANXING S.A.** a quien para los efectos de este Poder se lo denominará como la **PODERDANTE.- CLAUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** La señora **QINJIN SUN**, en calidad de **GERENTE GENERAL**

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

de la compañía **CORPORACIONJIANXING S.A.**, debidamente autorizada por la Junta General Universal de la compañía **CORPORACIONJIANXING S.A.** del día ocho de diciembre del dos mil quince, en forma libre y voluntaria confiere **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor del señor **CAO YANG GUOJUN**, de nacionalidad china, domiciliado en esta ciudad, portador de la cédula de identidad número cero nueve dos cuatro seis nueve cinco dos cinco siete, para que a su nombre y en representación de la compañía realice los actos mencionados y autorizados por la Junta General de accionistas que se adjunta. Con este Poder el señor **CAO YANG GUOJUN**, tendrá facultades de administración de la compañía de conformidad como lo establecido en la referida acta de junta general. La Poderdante quiere dejar constancia que el presente Poder Especial en ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá ser considerado insuficiente pues las actuaciones de su apoderado deberán ser consideradas como si las estuviese realizando ella misma.- **CLAUSULA TERCERA: PLAZO.-** El presente Poder Especial es por tiempo indefinido. Sírvase usted, Señora Notaria, agregar las formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. **Firma)** Abogado Galo Alfredo Almeida Murillo, matrícula número cero nueve – dos mil quince – ciento setenta y siete.- Hasta aquí la minuta. Quedan agregados al protocolo de esta escritura, todos los documentos exigidos por la Ley. La compareciente me presenta sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que fue la presente escritura, por mí, la Notaria, de principio a fin y en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica en ella y firma en unidad de acto conmigo, la Notaria, de todo lo cual **DOY FE.-**



p. CORPORACIONJIANXING S.A.
RUC. 0992930500001

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACIONJIANXING S.A. CELEBRADA EL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de diciembre del dos mil quince siendo las doce horas aproximadamente, en la oficina número 422 del cuarto piso del Edificio Trade Building de la Avenida Joaquín Orrantia y Leopoldo Benítez, de este cantón, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CORPORACIONJIANXING S.A.** con la concurrencia de sus accionistas: el señor **SUN ZHIWEI**, propietario de una acción ordinaria y normativa de un valor de USD \$1,00; y la señorita **QINJIN SUN**, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD \$1,00 cada una.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y representan el cien por ciento del capital social de **CORPORACIONJIANXING S.A.**, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta se reúne sin necesidad de previa convocatoria, por estar presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 800); y por estar todos de acuerdo en la realización de la presente sesión y en los puntos a tratarse y que constan en el orden día.

Preside la sesión el señor **Zhiwei Sun**, en calidad de **Presidente Ad Hoc** y actúa como Secretaria la Señorita **Qinjin Sun**, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente Ad Hoc luego de constatar que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía, de acuerdo con el Libro de Acciones, declara instalada la sesión, y pone en consideración de los asistentes el siguiente orden del día.

PUNTO UNICO: "Conocer y resolver sobre la autorización a la Gerente General de la Compañía para que ésta designe como Apoderado Especial al señor CAO YANG GUOJUN, a fin de que en su nombre y representación sin el concurso de ningún otro funcionario, se halle en la facultad para actuar en todos los actos y negocios en que se requiera su presencia o firma, ante cualquier persona natural o jurídica, autoridad, institución entidad o corporación, públicas, semipúblicas o privadas; representar a la compañía para realizar toda clase de gestiones, suscribir actos y contratos públicos y privados, a excepción de la ventas de inmuebles, y en fin realizar cualquier tipo de acto y gestión a nombre del Poderdante, con excepción de aquellos que fueren extraños al contrato social, o de aquellos que requieran autorización expresa de la Junta General de Accionistas de conformidad con la ley y lo previsto en el estatuto social; así como autorizar al representante legal a suscribir la correspondiente escritura pública a fin de perfeccionar las resoluciones de esta Junta General."

El Presidente Ad Hoc dispone que la junta delibere sobre del primer punto del orden del día, esto es, el de "Conocer y resolver sobre la autorización a la Gerente General de la Compañía para que éste designe como Apoderado Especial al señor CAO YANG

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

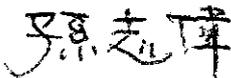
GUOJUN, a fin de que en su nombre y representación sin el concurso de ningún otro funcionario, se halle en la facultad para actuar en todos los actos y negocios en que se requiera su presencia o firma, ante cualquier persona natural o jurídica, autoridad, institución entidad o corporación, públicas, semipúblicas o privadas; representar a la compañía para realizar toda clase de gestiones, suscribir actos y contratos públicos y privados, a excepción de la venta de inmuebles, y en fin realizar cualquier tipo de acto y gestión a nombre del Poderdante, con excepción de aquellos que fueren extraños al contrato social, o de aquellos que requieran autorización expresa de la Junta General de Accionistas de conformidad con la ley y lo previsto en el estatuto social, así como autorizar al representante legal a suscribir la correspondiente escritura pública a fin de perfeccionar las resoluciones de esta Junta General.”

Toma la palabra el señor SUN ZHIWEI, quien manifiesta a la junta que es conveniente por agilidad para el desarrollo de los negocios de la compañía, designar un Apoderado Especial para que éste pueda actuar en su nombre en caso de viajes o ausencia y representarlo en sus funciones de administración, proponiendo para ello al señor CAO YANG GUOJUN.

En este estado la junta general extraordinaria y universal de accionistas, luego de varias deliberaciones, resuelve aprobar por unanimidad:

“Autorizar al Gerente General de la Compañía para que esta designe como Apoderado Especial al señor CAO YANG GUOJUN, a fin de que en su nombre y representación si el concurso de ningún otro funcionario, se halle en la facultad para actuar en todos los actos y negocios en que se requiera su presencia o firma, ante cualquier persona natural o jurídica, autoridad, institución entidad o corporación, publicas, semipúblicas o privadas; representar a la compañía para realizar toda clase de gestiones, suscribir actos y contratos públicos y privados, a excepción de la venta de inmuebles, y en fin realizar cualquier tipo de acto y gestión a nombre del Poderdante, con excepción de aquellos que fueren extraños al contrato social o, de aquellos que requieran autorización expresa de la Junta General de Accionistas de conformidad con la ley y lo previsto en el estatuto social; así como autorizar al representante legal a suscribir la correspondiente escritura pública a fin de perfeccionar las resoluciones de esta Junta General. Este poder tendrá el carácter de indefinido.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad Hoc dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente, hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. El Presidente da por terminada la sesión a las 14H00.



SUN ZHIWEI
PRESIDENTE AD HOC
ACCIONISTA



QINJIN SUN
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ULTIMA DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA QINJIN SUN EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CORPORACIONJIANXING S.A. A FAVOR DEL SEÑOR CAO YANG GUOJUN.-



Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA

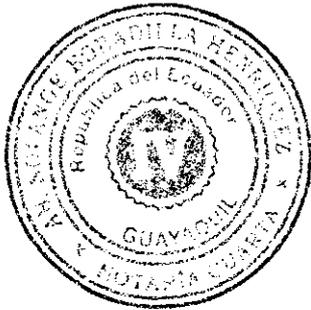
31. 12. 15

SRA. QINJIN SUN
GERENTE GENERAL
C.C. 095435754-7
Pasaporte. G42725704

Solange Bobadilla Henríquez

AB. SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil a los once días del mes de Diciembre del año dos mil quince.



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

